

EL MERCADERO.

POR LA PATRIA Y LA LEY.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL.

PERIODICO.
RENTA ORIENTAL
 en la Libreria de Hernan-
 Comercio y en el Almacén de V. re-
 sion del Sr. Domenech, ca le S. Car-
 los. Se suscriben en los puntos designados. Si
 insertar los avisos que se dirijan por los SS. Suscritores
 GRATIS.
 Los avisos que se quieren publicar en El Periódico y que
 no sean remitidos por los SS. Suscritores, se insertaran por
 convencional.
RENTA ORIENTAL, se halla establecido en la
 Benito número 84.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.
 DIA 25.

POCAS DEL DIA	BAROMETRO	TERMOMETRO	VIENTOS Y ATMOSFERA
9 De la Mañana.	28 3	45 0	Sud. O brisa
12 Del dia	28 3	47 0	" " "
3 de la Tarde.	28 3	47 0	" " "

ALMANAQUE.

Sale el Sol... 6 h. 6 m.
 Se pone... 5 h. 54 m.
MIERCOLES.—Sta. Maria del Socorro y S. Lope.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Mensual... 3 PESOS.
 Numeros sueltos... 6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREOS AL INTERIOR

Los dias 1.º 8, 16 y 24 de cada mes.

La Redaccion admitirá los artículos de interes publico,
 que se le dirijan; pero se reserva el derecho de rechazar cual-
 quiera produccion que contenga personalidades, o que sea abu-
 siva de la libertad de la prensa.

AVISOS NAVALES.

PARA HAVRE.

El muy velero y superior Bergantin frances
LOUISE, su capitán Couard; saldra para di-
 cho puerto por contrata al fin del proximo mes de
 Agosto aun contratar un poco mas carga
 de las dos terceras partes pronta para embar-
 que puede llevar algunos pasajeros para
 comodidades superiores. Para tratar

Francisco Mainez
 Corredor maritimo de No.
 Calle de san Felipe núm. 46

SE VENDE.

Una hermosa **BOTE** de primera calidad y una
 marcha excelente nombrado **MANZANARES**. Las
 personas que se interesen en ella concurran á la calle de San Carlos
 en el Boliche de panadería, una cuadra antes del nu-
 mero 20.

FOR LIVERPOOL.

The well known first class coppered and
 copper fastened British Barque **ISABEL**
 Capitan David Smith: for freight
 and passage apply to the captain on board
 Macfarlane y Ca. calle de San Pedro
 S. 16.

FOR PARA RIO JANEIRO.

La semana entrante el Ber-
 gantin **BERANGER**, su Capitan
 tratar ocurrese al escritorio
 de los Señores
Herin Reboul y Ca.
 Calle de San Pedro

**PARA BAHIA o PERU-
 NAMBUCO.**

Se lleva el hermoso y velero Bergantin
Goleta portuguesa **Pallas** forrada en cobre
 capitán Antonio Fernandez, de porte de
 1800 quintales puede recibir carga sin demo-
 rar persona que quiera cargar pueden ocurrir para
 tratar a la calle de San Miguel casa núm. 171 frente
 a los Padres.

SE VENDE

La Balandra **PAULINA** es buque nuevo y de
 primera marcha, tiene todos sus utiles, y está
 pronto para poder dar la vela. Los Señores que
 se interesen en ella concurran al Almacén Naval de
 Macfarlane y Ca. plazuela del muelle núm. 107. A. 8

PARA BRASIL O HABANA.

Una hermosa y Polaca Sarda **VIGI-**
 lante de 10 toneladas, forrada y clavada en
 cobre. Lo SS. que se interesen en ella
 concurrir al Muelle Almacén Naval de los SS.
 Macfarlane y Ca. j. 17 3p.

PARA VENDER O FLETAR.

El muy hermoso y de superior andar, Bergantin
 galés portugués **LEONIDA** 2.º de 181 tonela-
 das, nuevo y de construcción portuguesa, madera
 de pino mans y carballo, bergamino de pino de
 Bandera en todos los necesarios sobresalientes.
 Ocurrir al lado del mismo que se halla fondeado frente al
 muelle de los Señores D. Manuel G. da Costa, j. 13 3 p.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y velera fragata francesa
WYER, su capitán Giraud, saldrá
 para dicho puerto el día 30 de Septiembre para dicho destino
 podrá llevar aun de 1500 a 2000 cueros ó su equi-
 valente en fardos.
 Tiene una cámara hermosa y excelentes comodi-
 dades para pasajeros. Para tratar vease con Eu-
 genio Salgues, calle de san Felipe núm. 3.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

The well known newly coppered and
 copper fastened British Brigantine **"BET-
 EY HALL"** J. Coaker, Master, will be ready to
 receive cargo for the above port in a few days and
 meet quik dispatch For terms of freight or passage
 apply to the consignees
BROWNELL, STEGMANN & Co.
 Calle de san Luis.

PARA GENOVA.

La nueva y hermosa Barca **"18 de Julio"** for-
 rada y clavada en cobre tiene ya contratada la mi-
 tad del cargamento y saldra sin falta en todo el
 corriente mes de Septiembre Puede aun recibir
 carga como tambien pasajeros para los que comodi-
 dades muy superiores. Para tratar ocurrese a Francis-
 co Mainez corredor de número, calle de San Felipe
 núm. 46.

PARA PAYSANDU.

Saldrá precisamente en toda la presente se-
 mana la muy acreditada y bien conocida
 Zamacá Nacional **SAN JUAN BAPTISTA**, tiene la mi-
 tad de su cargo lista y admitira el resto si se presenta
 sin demora; para tratar veanse con sus Consignatari-
 os (para carga ó pasajeros) en el Almacén Naval de
Gianello & Ca. plazuela del Muelle.
 Setiembre 12-3p.

LEGION ARGENTINA.

Se previene a los individuos pertenecientes a este
 cuerpo, que el Miercoles 28 del corriente a las 4 de
 la tarde deberan presentarse en la Intendencia de Po-
 licia con sus respectivas armas. Montevideo Septi-
 embre 23 de 1839.
RODRIGUEZ.

EXTERIOR.

PERIODICOS EXTRANJEROS.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

El Jueves 13 de Junio a la una de la tarde el
 Sr. Molina, enviado Extraordinario y Ministro Ple-
 nipotenciario de la República de Bolivia, fué condu-
 cido desde su habitación en carroza y por los edeca-
 nes del Exmo. Sr. Presidente, al Palacio de Gobier-
 no; donde recibido por el Ministro del Interior (que
 hacia las veces del de Relaciones Exteriores enfer-
 mo), fué presentado consuetudinariamente a S. E. en cu-
 yas manos puso la carta credencial, pronunciando el
 siguiente discurso:

"La República Boliviana acaba de salir de una
 situación penosa, durante la cual ha recibido de su
 hermana la República de Chile pruebas inequívocas
 de fraternidad, y de firme y constante adhesión a los
 sagrados principios que fundaron la independencia de
 América; a cuyo triunfo en la pasada crisis han con-
 tribuido tan poderosamente los patrióticos esfuerzos
 del Ilustrado Gobierno de V. E. Esta política ha
 estrechado los antiguos vinculos, de ambas Repúbli-
 cas. El afirmarlos y perpetuarlos en un sistema de
 comun utilidad es el voto mas ferviente del Gobierno
 que se ha dado Bolivia en su gloriosa Restauracion;
 y con este objeto se dignó nombrarme, y acreditarme
 como su Enviado Extraordinario y Ministro Pleni-
 potenciario cerca de V. E. Si, a pesar de mi peque-
 ño mérito e inesperienza, mis esfuerzos contribuyen a
 realizar estos votos, obteniendo la benevolencia de
 V. E., en el curso de las funciones que voy a desem-
 peñar, quedarán satisfechos los mejores y mas ar-
 dientes deseos de mi corazón."

S. E. contestó:

"La manifestacion que me habeis hecho de los
 sentimientos del Gobierno y Pueblo Boliviano hacia la

República de Chile me ha causado la mas viva sa-
 tisfaccion. Yo miro esta renovacion de amistad co-
 mo un presagio de ventura para ambas naciones. Se
 ha derribado el obstáculo que por algunos años ha-
 bia estorbado esta preciosa union; nada tenemos que
 recelar unos de otros; nuestras instituciones políticas
 son análogas; nuestros intereses unos mismos; el pri-
 mero de todos, el mas necesario para el fomento de
 los otros es la paz. El Gobierno de Chile se esfor-
 zará por mantenerla al rededor de sí, y nunca desco-
 nocerá que de la prosperidad de sus vecinos depende
 esencialmente la de Chile.

Estos sentimientos han dirigido y dirigirán cons-
 tantemente la conducta del Gobierno Chileno, y me
 es muy grato que la mision de que venis encargado,
 y en que me felicito de ver colocada una persona tan
 digna, me proporcione dar pruebas de ellos al Gefe
 Supremo de Bolivia. Yo miraré como un deber mio
 prestaros todas las facilidades que estén en mi mano
 para el desempeño de las funciones que se os han
 confiado."

PERU Y BOLIVIA.

Ilmo. Sr. General en Gefe del Ejército de Chi-
 le, Restaurador del Perú **D. Manuel Bul-
 nes.**

Chuquisaca, 23 de Marzo de 1839.

Mi estimado y muy distinguido General.—Tengo
 el mayor placer de felicitar a V. por la batalla de
 Yungay. La victoria allí reportada ha sido ciertamente
 célebre en su doble relacion con la guerra y con la política.
 Se ha cubierto V. de gloria, y la ha dado á su nacion
 vengandola del oprobioso tratado de Paucarpata.
 Tenga V. su retribucion en la gratitud general, y quiera
 especialmente aceptar la mia y la de toda esta Repú-
 blica. Por una casualidad han tenido lugar los sucesos
 de Yungay y Bolivia, como si hubieran sido combinados.
 El 9 de Febrero, aprovechando yo mi llamamiento,
 bien extraño, á mandar el ejército del Sur, del que me
 recibí pocos dias antes, proclamé la salvacion de la pá-
 tria con el feliz resultado de haber correspondido sim-
 simultáneamente á mi voz todos los departamentos de la
 República. De consiguiente era nuestro empeño hacernos
 fuertes, y el 23 en que recibí en Potosí, de marcha para el
 Norte, la célebre noticia de la victoria de V. en Yungay
 el 20 del mes anterior, tenia ya casi la seguridad de batir
 a Santa-Cruz, de quien era preciso creer que regresase
 precipitadamente, abandonando la campaña del Norte
 de Lima, al tener aviso de nuestra comocion. V. nos
 ha ahorrado la sangre que nos habria costado el desengaño
 de aquel y de su impotente orgullo. Pero al menos han
 servido nuestro pronunciamiento y nuestra actitud militar
 para abatir la esperanza de su despocho, en las nume-
 rosas fuerzas de que todavia habria podido disponer en el
 Sur del Perú, para prolongar la guerra contra el ejér-
 cito unido. Congratulemonos mutuamente, mi distinguido
 compañero; y si la unidad de sentimientos es la mejor base
 de la amistad yo me complazco en ofrecerla á Vd. de mi parte,
 suscribiéndome su muy atento y obsecuente servidor.—
JOSE MIGUEL DE VELAZCO.—Es copia.—M. de la Barra.

Exmo. Sr. Coronel **D. José Miguel de Velazco**, Presidente de Bolivia, &c. &c. &c.

Lima, 24 de Mayo de 1839.

Mi respetado General. Nada podia lisonjearme tanto, despues de los triunfos que he tenido la buena
 suerte de conseguir, como el testimonio de haber hecho algo útil a la humanidad, y este lo he recibido de esa
 de esa porción interesante de ella. La República Boliviana y Vd. se han dignado ser el órgano de semejante testimonio,
 acompañándolo con los mas delicados y expresivos sentimientos de aprobacion y amistad. Reciba Vd. toda mi gratitud y mis deseos de
 corresponder á tan benévolos ofrecimientos.

Por lo que toca á Vd. mismo, la parte que ha tenido en esta segunda emancipacion de Patria ha correspondido ciertamente á toda su ilustre carrera en el curso de la primera guerra de la independencia, y

es de esperarse que Bolivia, bajo el benéfico influjo del gobierno de Vd., recupere el reposo y la dignidad de que en mala hora se había visto privada por la desmedida ambición de un tirano naturalizado. Tales son mis ardientes deseos, Sr. General, y con ellos y mis sinceros votos por la felicidad de Vd., me es altamente honroso suscribirme desde ahora su buen amigo y atento obediente servidor.—MANUEL BULNES.—*M. de la Barra.*

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

SANTIAGO, 31 de Mayo de 1839.

He acordado y decreto:

Art. 1.º Los Generales, Jefes y Oficiales separados del servicio en consecuencia de los decretos del Congreso Nacional de Plenipotenciarios de 7 de Marzo y 15 de Abril de 1830, serán rehabilitados á sus honores y empleos si se presentaren al Gobierno, solicitándolo, dentro de cuatro meses los que estén en el territorio de la República, y dentro de ocho los que se hallen fuera de él, contados ámbos términos desde la promulgacion de la presente ley.

Art. 2.º Se exceptúan:

- 1.º Los que salieron del territorio de la República en virtud de decreto especial.
- 2.º Los que han sido sentenciados por delitos ó crímenes posteriores, ó que se hallen actualmente procesados.
- 3.º Los que hubieren tomado partido con el enemigo durante la última guerra con D. Andres Santa-Cruz, ó se hubieren empleado en alguna potencia extranjera.
- 4.º Los que despues de reformados volvieron á incorporarse en el ejército.
- 5.º Los que empezaron sus servicios despues del año 1826.
- 6.º Los que llamados especialmente al servicio en la última guerra se escusaron de admitirlo.

Art. 3.º Las viudas y huérfanos de los dados de baja que hubieron fallecido en los años corridos desde 1830, gozarán del montepío designado por la ley, si sus maridos ó padres no se hallaban comprendidos en las excepciones espresadas en el artículo 2.º

Art. 4.º Declaro por el presente decreto cerrado el uso de las facultades extraordinarias conferidas al Gobierno por la ley de 31 de Enero de 1837.

PRIETO

Mariano de Ezaña.

REPUBLICA PERUANA.

El ciudadano Agustín Gamarra, Gran Mariscal de los ejércitos nacionales, y Presidente provisorio de la República &c. &c.

Desearo establecer la compañía mineralógica de Huancavelica sobre bases útiles para los naturales y ciudadanos de la República, á quienes el Gobierno está especialmente obligado á proteger.—

DECRETO.

Art. 1.º Se erijirá en la villa de Huancavelica una compañía para explotar minas de azogue, la que se compondrá de diez y seis acciones de quinientos pesos cada una.

2.º El entero de cada acción se hará por décimas partes.

3.º Las acciones no podrán enagenarse sin consentimiento previo de la compañía.

4.º La compañía tendrá un director general, un tesorero contador y un director de obras, elejidos y nombrados por ella misma con las formalidades que prescriba su reglamento.

5.º Entretanto la compañía hace las elecciones, servirá el cargo de director general el coronel prefecto D. Manuel Lopera, el director de obras D. Demetrio Olabegoya, el de tesorero contador D. Luis Flores.

6.º El Gobierno adjudica á la compañía gratuitamente la mina grande del Estado, con todas sus varas y cuadras, hornos, cajas y demas pertenencias y el socabon y minas de la Ventanilla, por solo el tiempo que las explote y con la precisa calidad que ha de recibirse de ellas con el mas prolijo inventario.

7.º En el caso que la compañía suspenda sin causa fundada la labor de las minas, se declararán desamparadas, y las devolverá por el mismo inventario con que se le entreguen, sin que el estado sea responsable al pago ó reintegro del valor de ninguna obra que la compañía hubiese emprendido ó construido por su utilidad.

8.º Los operarios y asemlas que pertenecieren ó empleare la compañía, estarán exentos del enrolamiento y servicio militar, y ninguna autoridad podrá ocuparlos en diferente destino.

9.º El capital ó fondos de la compañía, sus utensilios, productos y cuanto les pertenezca y tenga por objeto la explotación de los referidos minerales, se declara inviolable.

10.º El Gobierno prestará ademas una eficaz y decidida protección á la compañía para remover los inconvenientes que puedan entorpecer ó retardar el progreso de sus labores.

El Ministro general queda encargado de la ejecución de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la ciudad de Ayacucho á 7 de Mayo de 1839.—AGUSTIN GAMARRA.

P. S. E. y A. del J. M. J.—Manuel del Río.

BUENOS AYRES,

VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora de Hospital General de Hombres al Público.

Cuando la Suprema Autoridad, se dignó confiar á la Comision la direccion y administracion de este

Hospital General, autorizándola para buscar los medios de su subsistencia, no trepidó un momento en prestarse con la mayor voluntad, á rendir este tan honroso como digno servicio, por las aciagas circunstancias en que se hallaba el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, empeñado en la guerra con el tirano Santa Cruz, sufriendo al mismo tiempo un injusto bloqueo, sostenidos por los franceses; no trepidó repito confiando en la generosidad y notoria beneficencia del virtuoso vecindario de la Ciudad y Campaña de nuestra Provincia.

El día 1.º de Mayo de 1838 se hizo una invitacion general, pidiendo socorros para estos desgraciados enfermos. El buen resultado que tuvo este paso, correspondió á nuestras Tiudades esperanzas. Una suscripcion mensual que sucesivamente llegó á 3,415 pesos, y con las donaciones por una vez que importaron 23,357 pesos medio real, formaron el tesoro con que se han ido manteniendo lo mejor posible cien enfermos pocos mas ó menos, con los empleados correspondientes, menos los médicos que han seguido prestando su servicio sin el menor interes.

Por desgracia ya ha comenzado á disminuirse el número de suscriptores por haberse cumplido los plazos con que se suscribieron unos, y haberse retirado otros, por lo que hoy ha sido reducida la suscripcion á 1,000 pesos, y las hospitalidades darán como 500 pesos, únicas cantidades con que se ha de hacer frente al gasto mensual que asciende á 5,500 pesos. Por esta razon antes de concluir el mes, se verá la Comision en la dolorosa necesidad de cerrar á los infelices enfermos las puertas de este asilo, y poner en la calle los cuarenta dementes que encierra este establecimiento.

La Comision al trazar este patético cuadro, se ha llenado de afliccion y de pena, considerando las desgracias que vá á ocasionar esta tan necesaria como lastimosa medida, pero aun así espera que la mano bienhechora de este vecindario, no ha de abandonar en su espantosa desgracia á estos seres que tienen tanto derecho á nuestra compasion y amparo.

Esta esperanza nace de la sublime idea que tiene de sus virtudes, ocupando entre ellas un lugar preeminente su caridad.

La Comision que está resuelta á hacer todo género de sacrificios por la conservacion de esta casa de caridad, se ha comprometido á salir en persona á recoger una suscripcion, que cuando no baste á sostener el Hospital; dé al menos los 4,000 pesos mensuales, que costará la asistencia de los 40 dementes, y enfermos de enfermedades contagiosas.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1839.

Justo Garcia Valdez.—Pedro A. Plomer.—José Joaquín de Almeida.—Santiago Lepper.—Francisco P. Almeida.—Marcelino Gonzalez.—Manuel Matriccia.

INFERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. }
Montevideo, Setiembre 23 de 1839. }

Considerando que el comercio del cabotaje entre esta capital y los puertos del Uruguay es un medio de proveer á las hordas invasoras de recursos que por otro ninguno pueden procurarse.

Que la situacion en que imprudentemente se han colocado se hará mas difícil y desastrosa desde que se cierre completamente toda comunicacion entre las dos costas del Uruguay

Que el permiso de comerciar con sus puertos sirve tambien para fomentar el saqueo de las estancias al Norte del Río Negro, donde los rapaces invasores faenan cueros que remiten á este mercado.

Que una vez puesta la Republica en la necesidad de exterminar esas hordas con la posible prontitud, no debe escusarse medida que conduzca á este objeto.

El Gobierno ha acordado y decreta.

ART. 1.º Queda prohibida toda especie de comercio entre los puertos todos de la República, y cerrados por consecuencia, menos para las expediciones de ultramar.

2.º La Colecturia general no expedirá ningun permiso para embarcar, ni traspasar efectos de introduccion extranjera, de cualquier clase que sean, y para cualquier destino que se pidan.

3.º Continúa en la misma libertad que hasta ahora la exportacion para ultramar de todos los frutos del pais.

4.º Cualquiera embarcacion que se encuentre pasado seis dias de la fecha de este decreto, conduciendo á cualquiera puerto artículos ó generos que no sean frutos del pais, será apresada y condenada con su cargamento como contraventores.

5.º Los buques que sea preciso despachar con provisiones, ó artículos necesarios para algunas de las divisiones del Ejército de la República, recibirán un salvo conducto especial con las formalidades que el Gobierno acordará.

6.º Este decreto permanecerá en vigor solamente el tiempo que duren las circunstancias que lo motivan.

PEREIRA.

EL GENERAL LAVALLE.

A los habitantes del Entre-Rios.

COMPATRIOTAS: esperabais la vuelta de vuestros tiranos y tenéis entre vosotros á vuestros libertadores. No son extranjeros los que os saludan por el eco de mi voz.—Argentinos, como vosotros, y nada mas que Argentinos, son vuestros hermanos que vienen del destierro, á unirse con sus paisanos para vengar unidos los ultrages de los déspotas.

Al frente de una Legión que se levanta en la hacha, me acerco al lado de los Patriotas para tra sus opresores.—Rosas y sus secuaces, aquí nuestro ejército enemigo. Todos los demas Argentinos son nuestros aliados y hermanos.

Vamos á pelear con sinceridad y por última vez para que nuestra bella Confederación no sea el patrimonio de un tirano, para que las Provincias Argentinas salgan del abatimiento de la miseria, para que todas ellas puedan gobernarse á su voluntad y sin la intervencion de un usurpador extraño como Rosas.

Olvidados de nuestras opiniones de tiempos, no queriendo mas principios que los que profesa toda la República; á las voluntades victoriosas de los Patriotas venimos á someternos á ellas y gritar si es necesario á la par de ellos: *Viva el Gobierno Republicano Federal!*

Levantaos pues, en masa, ENTRE-RIANOS, con la confianza de que ser nuestras, la victoria y la libertad. No mas cadenas, ni tiranos, ni miseria, ni soledad, ni atrazo. Un último esfuerzo, y sois de vida, de constitucion, paz y progreso.

Recordad que pertenecéis á la flor de los valientes Argentinos y que son otros valientes Argentinos los que os convidan á pelear confederados contra los déspotas Unidos.

A las armas, pues, valerosos ENTRE-RIANOS, que ha sonado la hora gloriosa de la LIBERTAD.

JUAN LAVALLE

Cuartel General en marcha.

EL GENERAL LAVALLE.

A los habitantes de la Provincia de Corrientes.

CORRENTINOS: Una columna de compatriotas pisa el territorio de Entre-Rios, para combatir á los tiranos que degollaron á los Patriotas. Los Correntinos violaron vuestros derechos, baron vuestros ganados y de vuestro territorio que os pertenecía.

CORRENTINOS: En nombre de la Patria os llamo á las armas. Alzados en masa para vencer el yugo afrentoso y sangriento que el tirano Rosas ha puesto sobre vuestro cuello, la victoria coronará vuestros esfuerzos, y hordas de tiranos, podremos proclamar la libertad de los Pueblos Argentinos, y convidarlos á la ganizacion Nacional bajo el sistema que vosotros habeis elejido:—*El representativo republicano Federal.*

JUAN LAVALLE.

Cuartel General en marcha.

EL PERIODICO.

MONTEVIDEO SETIEMBRE 25 DE 1839.

PROCLAMAS DE LOS GE

Publicamos ayer las proclamas de los Jefes del Ejército que manda Rosas, en nombre de la República; y cumpliendo con lo que prometimos vamos á examinarlas con calma y moderacion.

Despues de lo que dicen esos documentos, es innecesario detenernos á probar que el Ejército que debemos combatir se compone de soldados extranjeros. El gobernador Lezagarri declara que manda soldados de la Confederacion Argentina, denominandose General en Jefe del Ejército de Operaciones que viene contra el General Rivera. De cuando los enemigos del gobierno se han impuesto se haya invadido la República por extranjeros subditos del Tirano Argentino, no dicen la verdad; faltan á ella con descaro, hiriendo en cierto modo al redentor que esperan con la avidéz que los Israelitas aguardaban al Mesias prometido. Dejemos á estos obse-

CORRESPONDENCIA.

S. EE. del Periódico.

En su número 52 de su estimable diario, en la sección *Correspondencia*, se registra un artículo firmado por el *Observador*, en que desaprueba de que yo haya tenido por *observador* de mi casa y conducta, y que se haya hablado de él en este concepto pone en problema la reputación de una persona cuyo honor está unido íntimamente al mio.—Esto es preciso aclararlo; es mi deber, vá en ello mi estimación, mi tranquilidad, mi delicadeza, mi honra en fin; ha de apurarse todo por que yo quiero ser satisfecho en esta parte.

No me meto en medir otros conceptos del articulista sino los últimos de su carta. Dicen que yo estenderme algo mas del sujeto á quien se le llama *bivorita*. peñole que nunca ataco á mis enemigos á traición, y que cuando tiene algun resentimiento, se venga con honor y á cara descubierta.—*El Observador*.

Respecto los motivos que haya tenido la carta determinar mi salida del país, esto, pero quiero sobre todo, que el *Observador* me diga terminantemente *quien* me *resentó*; y provoco á que *publique su vida*; quiero tambien saber que *beneficio* á mi casa; y *con que objeto*, tan insignificante como él, ha querido *valimiento* respecto á ella.—No temerías amenazas; deseo que se *explique* lo que quiero, lo exijo.

El Observador no debió extrañar que *habiera* dispuesto que él *concurriera* á mi casa el día que se *despidiera* cuando antes no lo habia *permitido*; me imputase alguna parte de *lo que* tiene que ver con la vida y *la honra* cuya opinion pone en *duda*. Lo digo no me cansaré de repetirlo: una *satisfacción*, una *explicación* y honrado no me la niegue.

El enfermo.

SS. Editores del Periódico.

Los pasquines continúan, los conspiradores siguen trabajando, y su audacia se aumenta en proporción de nuestra moderación y generosidad. Los una virtud preciosa la prudencia y prevision son muy necesarias á nuestra condición; atendamos pues á esas cosas que son indispensables en las circunstancias, ó ejercemos la otra cuando hayamos amigos y enemigos ó puesto á prueba. El mundo mejor que natural, y los hombres mas inteligentes (1) por que de ellos, pocos ó ninguno se ocupan ni empresa, bien que fueron muchos y exaltados, y los que han quedado nosotros, muchos de los cuales existieron una fatalidad que no se sabe á que se debe en el seno mismo de la administración, los que nos pueden hacer mucho que continúan con actividad y con que verdaderamente asombra los que empezaron sus antecesores. Ayer dijo uno de ellos en una reunion (admírese de esto Sr. Editor) que habian de derramar hasta la última gota de sangre, por proporcionar á sus nobilísimos y dignos aliados los Entre-Riños, los medios y recursos para tomar la ofensiva solo contestó otro que los del lado aliados estaban resueltos á la suya para evitar que no pasase de charco. Yo me iría grandemente y los que me miran con desprecio, así como lo hicieron días pasados mis lobos con dos muchachos que esclamaron cuando los Franceses se desembarcaron. Que lastima es que una tropa tan bizarra que á unos mosos tan bien formados vengamos á perecer miserablemente, y que no vuelva ninguno á su País, porque estos así como todo el mundo que se tome con las armas han de ser degollados sin compacion. Y los que les estaban oyendo les respondieron socarradamente á su destino, y no pueden remediar.

(1) Los llama del partido destructor, porque ya no los puedo denominar Oriñistas, Lavallejistas, ni blanquillos, porque esto se entenderia de un partido compuesto de Orientales.

Yo he predicado el tolerantismo y la moderacion SS. EE., pero un tolerantismo bien entendido, y no la impunidad con ingratos y pérfidos conspiradores indignos de toda consideracion, y cuando me pronuncié en contra de los pronunciamientos forzados, también emití mi opinion sobre las medidas que se debian tomar con los hombres peligrosos, medidas que ellos mismos han haciendo cada vez mas indispensables segun el juicio.

Del Observador.

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.—Día 21.

Tomas Gómez Blanco,	Valparaiso.
José A. Sagrera,	Janeiro.
Valentin Pages,	Lima.
Teresa Sanchez,	idem.
Andrés Suarez,	Sta. Catalina.
Juan Masambique, negro,	Janeiro.

Día 23.

Carlos Pala,	Lima.
José Antonio Viera Viana y un primo	Janeiro.
Francisco José Posadaí,	idem.
Maria de Molas y 4 hijos menores	Francia.
Antonio Cabo,	idem.

PRESENTADOS.—Día 21.

Toribio Aldecoa y un esclavo	Colonia.
Guillermo Olefrante,	idem.
Lidoro Morlote y 2 peones,	Florida.
Juan Albistur,	Minas.
Eustaquio Dubroca y un peon	Maciél.
Francisco Pedro Montes y un esclavo	Solis Grande.
Ramon Santurio y un esclavo,	Canelones.
Manuel Barrios y dos peones,	Rio Negro.
Cipriano Grandoli y tres peones,	Durazno.

Día 23.

Juan Henrique,	Francia.
Juan Mauresa,	Pando.
Guillermo Muñoz,	San Ramon.
Juan Cruz Arzua,	Durazno.
Gregorio Moreno y un esclavo,	idem.
Juan Felipe Rivera,	idem.
Francisco Muñoz,	San Carlos.
José Baulio, moreno libre y un esclavo	Florida.
Juan Antonio Chopitea y 4 peones,	Mercedes.
Marcelino Roque Fuentes y 5 peones	idem.
Juan José Gonzalez,	Guasú.
Teledindo Sosa Olivera y un peon,	Solis Grande.
Fortunato Moltedo,	Alferez.
Cipriano Gonzalez Platero	Rio Negro.
Joaquín Rocha	Solis Grande.
Mauricio Benites	id.
Francisco Dañobeytia	S. Salvador.
Santiago Bermudes	S. José.
Joaquín Santana Bargas	Bahia.
Francisco Tesanos	Durazno.
José Rodriguez y 1 peon	id.
Rafael Rodriguez	id.
Dersir Desmaries	Francia.
Pedro Keserf	id.
18 individuos venidos de	Buenos Aires.

SALIDA TERRESTRE.—Día 23.

Han salido para distintos puntos de la campaña 17 carretas con efectos.

DESPECHO DE ADUANA.	
Día 23.	
á los SS. Rennie Mackfarlane y Ca.	4 fardos lonas
	1 idem pañuelos de reboso
	1 cajón zarzas.
á los SS. Nicholson Green y Ca.	3 cajones cocos labrados
	1 idem zarzas
	1 idem listados
	4 fardos madrasas.
á D. Marcelo Pezzi.	3 baulitos camisas
	1 idem zapatos
	1 idem seda
	1 idem terciopelo.
á D. Juan Francisco Laserna.	3 cajones bramantes.

Carga de frutos del País para ultramar.

Día 21.	
Bergantin ingles Malvina	540 cueros salas
	5120 estas
Bergantin ingles Corsair	500 cueros vacs.
Bergantin frances Paulina	435 ip.
Bergantin ingles Echante	10000 canillas
Bergantin nacional Tigre	1000 astas
	29 fardos garras
Bergantin ingles Alejandro	25 id. cerda
	4 id. lana
	4 id. cuer bagl.
	450 cuer. id. salas
Bergantin americano Alcione	4 pipas grasa
Bergantin americano Carrell	200 astas
Bergantin americano Clio	200 id.

MARITIMA

ENTRADAS.—Día 22.

Bergantin brasilero Amistad de 196 toneladas capitán Araujo, salió de Parnagua el 4 del corriente á Don Francisco Peixoto Guimaraens con: 657 tercios yerba, 10 sacos café, 15 id. arros, una porcion madera. El Paquete nacional Rosa de Buenos Ayres.

Polacra sarda "Siempre Viva" de 187 toneladas capitán Pillo salió del Janeiro el 2 del corriente al Sr. Lombardo con:

Día 23.

2554 tablas
32 rollos tabaco
100 barricas galleta
200 id. pintura
14 pipas caña.

Polacra sarda "Indio" de 174 toneladas capitán Nicolino salió de la Bahía el 28 del pasado al Sr. marquez con:

81 pipas caña
300 barricas harina
10000 rajás leña
1000 cocos.

Bergantin español "Colombo" de 172 toneladas capitán Canebes salió del Janeiro el 8 del corriente al Sr. Vilardebó con:

1000 barricas harina
25 barriles aceite
25 id. aguardiente
40 id. aceitunas
25 id. garbanzos
13 id. pimenton
40 barricas azucar
16 pipas aguardiente
39 id. caña
36 id. vino
62 barriles id.
5 bultos mercancias
10 balas papel blanco
55 id. arroz
40 cajones jabon
10 sacos almendras
100 id. porotos
72 rollos tabaco
25 cajones pasas

Bergantin ingles Harby, de 162 toneladas capitán William Todel salió de Cadiz el 17 de Julio á los SS. Rodgers hermanos y Ca. con: 104 lastres sal.

Bergantin dinamarquez Tyen, de 227 toneladas capitán J. B. Krwse salió de Lisboa, el 28 de Julio á los SS. Nicholsons Green y Ca. con: 370 moyos sal.

HAY ABIERTO REGISTRO. Día 23

Polacra española Eduviges, capitán Rafael Seleres, á la carga pa Barcelona por D. Jaime Lavallol é hijos Chalupa nacional S. Pio, á la carga para la Colonia

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La funcion que el 23 del corriente se habia de exhibir á beneficio del actor Bernardino Hernandez, se suspende á causa del mal tiempo la que tendrá efecto el 24 del presente en los mismos terminos que se anunció en los carteles de costumbre con el titulo de—

FRAY LUIS DE LEON

6

El siglo y el Claustro.

Terminará con un chistoso—SAYNETE.

Á las 7 y media.

LEGION ARGENTINA.

Se previene á los individuos pertenecientes á este cuerpo, que el Miercoles 25 del corriente á las 4 de la tarde deberan presentarse en la Intendencia de Policia con sus respectivas armas. Montevideo Septiembre 23 de 1839.

RODRIGUEZ.

AVISO INTERESANTE.

En la Calle San Carlos núm. 116, y calle San Demito núm. 76 se vende una buena pulperia por ausentarse su dueño del país, y se hace muy buen diario el que quiera comprarla vaya á la misma Casa y tratara. Septiembre 24.—3p.

Don Joaquin Requena Juez Letrado de Comercio de la Capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho al concurso de acreedores del almacen de Don Xavier Lavina para que por sí, ó representantes legalmente instruidos comparezcan en la Sala de este Juzgado á las 12 del día 26 del corriente á fin de proceder á nuevo nombramiento de Síndicos por excusacion de los nombrados como así lo tengo mandado por auto de veinte del que rige. Montevideo 21 de Septiembre de 1839.—REQUENA. Por mandado de su Señoría.—LUIS GONZALEZ VALTEJO. Escribano público y de Comercio.

SE HA PERDIDO.

Un mulatillo chico de 4 á 5 años. Humido Tomas con una gorrita de pelo negro, muy crespo bonito de cara; sabe hablar poco. En la tarde del Domingo 22 se perdió, pertenece á la Señora del Teniente Coronel Edeca de S. E. el Sr. Presidente del Estado D. Eugenio Perichon. El que lo presente en Casa del Vice-Presidente D. Gabriel A. Perreyra será gratificado por el Edecan de Servicio. s. 21.

AVISOS REPETIDOS.

A LOS CURIOSOS.

Se vende la Coleccion del Universal completa, el Registro oficial y Nacional y todo periodico que ha salido desde el año 1827 hasta el presente: el que guste de dicha curiosidad puede verse con el reparador de este Diario, Pedro Ruiz. S. 23.

AVISO.

En la calle de Santiago núm. 41 se hallan dos Cuartos para alquilar; la persona que se interese en la misma casa hallará con quien tratar. S. 23.

AVISO.

Abordo del Bergantin INDEPENDIENTE, se halla una carta para D. Manuel Francisco dos Santos, puede dirigirse por ella abordo ó en casa de D. Juan de Sousa Monteiro, calle de S Luis.

SE VENDE.



Un negro de campo, de edad de 24 años, y propio para toda clase de trabajo; el que lo necesite ocurra al almacen de Don Manuel Ocampo donde hallará con quien tratar. S. 21.

AVISO.

Habiendo Pedro Constan comprado el Café de Federico Posepuet calle de los Pescadores núm. 16 previene que quien tenga, que reclamar de dicho Federico se presentará en el termino de 3 dias. S. 21

CAL SUPERIOR.

Se vende abordo del Bergantin Goleta Brasilero SAM JOSE DE LOS PLACERES, ocurran á su consignatario Javier Alvarez. S. 21.

PAN.

De superior calidad, se vende desde hoy á 4 por un real, en la Panadería de Montero, calle de San Miguel núm. 71 á todas horas del dia. Septiembre 21.

AVISO.

En la calle de san Gabriel núm. en casa de peñaña en la misma fonda hay una criada para ma de leche; el que se necesita ocurra á dicha casa para tratar respecto á su conducta y conchalo. S. 20.

AVISO.

Se vende un negrito criollo llamado Loreto de edad de 20 á 22 años de oficio Panadero el que se interese en su compra ocurra á la esquina que fué de Samallua que hallarán con quien tratar. S. 19.

AVISO.

Don Santiago Lassabal vendió su establecimiento afuera de la barraca del estado, y el que tenga cuentas con dicho Señor ocurra á la misma casa, y lo mismo al que tenga alguna prenda empeñada ocurra á su desempeño por tener que ausentarse del país. S. 4.—3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de san Carlos núm. 113 edificada en terreno de siete y media varas de frente y cincuenta de fondo, tasada en 2814 pesos. Para tratar ocurra á la calle de san Sebastian núm. 7, S. 4.—3p.

BATALLON DE VOLUNTARIOS AUXILIARES.

Todos los individuos, que gusten enrolarse, y no lo esten en los demas Cuerpos, podrán hacerlo ocurriendo á dejar su nombre y domicilio á el Cuartel, situado en el Cabildo. Montevideo Septiembre 17 de 1839. JOSE BENIGNO CANEDO.

DIVISAS

Para EL BATALLON DE LA MATRICULA, VOLUNTARIOS AUXILIARES, y MILICIA ACTIVA se hallan de venta en la Librería de Hernandez, calle del Porton junto á la Sala de Comercio S. 19.

AVISO.

Se suplica á la persona que sacó el 17 Sept. del Correo la carta bajo el número 219, y que es para el Señor Zaehnsdorf, se sirva devolverla en la administracion ó bien en casa del que reclama, calle de San Pedro núm. 169. septiembre 19.—3p.

AVISO INTERESANTISIMO.

Se alquila un Almacen interior como para deposito, en la calle de san Francisco casa del finado Don Andres Cavillon. septiembre 19.—3p.

AVISO.

Se vende un negro, por no precisarlo su amo, en doscientos cincuenta pesos; es blanqueador y apropiado para el servicio de una casa de familia. El que se interese en su compra, ocurra á la casa del finado Cavillon calle de san Francisco. septiembre 19.—3p.

Librería de Hernandez calle de San Pedro se han recibido los Libros que siguen:—

Diccionario de la academia española 8.ª edicion Madrid 1838. Diccionario de Balbuena latino español, y español latino 2 tomos, Diccionario geografico historico universal, 11 tom. laminas. Diccionario de hombres célebres con 150 retratos 13 tom. Historia del levantamiento guerra y revolucion de España, por el Conde de Torreno, 5 tom. Curso de economía política, por D. Alvaro Flores Estrada 2 tom. Retorica y bellas letras, por Hugo Blair 4 tom. Caba-

lario drecho canornico 2 tom. Macarel drecho político 2 tom. El Dogma de los hombres libres, por Larra 1 tom. El Libro de los Pueblos, por Lamennai, 1 tom. Revolucion de Francia 6 tom. Sala instituciones romano hispano, 2 tom. Pamela Andrez por Richardson 4. Tardes de la Granja 4. La Urna Sangrienta 2. El nuevo Figaro 1. El Pequeño Grandison 1. El Italiano ó los Penitentes negros 3. "Libros Devotos" Manual de sacramento 1. Ritual Romano 1. Semana Santa en latin 1. Charis directorio moral 3. voz ilustrado 2 tom. Despertador eucaristico 1. Jaen de la confesion y comunión 1. Finezas de Jesus sacramentado 1. Vida devota por San Francisco de Sales 1. Entretenimientos con el corazon de Jesus 1. Villacastin manual de ejercicios espirituales y oracion mental 1. Camano del Cielo.—En la misma Librería se encuadernan Libros.

PAN.

De superior calidad á 4 por un real se vende desde hoy á la entrada del mercado al Carro tricolor. S. 19.

DE ORDEN DE SEÑOR CORONEL.

Desde esta fecha en adelante se presentarán todos los oficiales del Batallon rigorosamente vestidos de uniforme ó pite, en servicio ó fuera de él, y asistirán al cuartel desde la hora de primera lista que será al ponerse el sol, y á la instruccion de mañana y tarde, dando principio por la mañana á las 8 y á la tarde á las 4; quedando sujetos á responsabilidad por el cumplimiento de la citada orden. Montevideo Setiembre 16 de 1839 FERMIN ORDONZ.

A LOS CELADORES

Se ha huído una negra llamada Carolina, de edad como de 25 años, sus señales son—estatura un poco alta, va vestida, con una pollera de zaraza fondo blanco con ramazon de colores, el rebozo con que va topoda es de balleta de pellon color chocolate, es bastante ladina, y bonita de cara, un poco nata y tiene el labio de arriba un poco alzado á la nariz. El que la entregare á la calle de san Sebastian núm. 5 será bien gratificado setiembre 17.—3p.

AVISO.

Planos de la antigua y nueva Ciudad de Montevideo segun el ultimo arreglo.—Se vende en la Librería de Hernandez. S. 16.

SAL DE LISBOA.

Se vende á bordo un cargamento, el todo ó por partes. Para tratar ocurra á Rennis Macfarlane y Ca. calle de San Pedro núm. 83. S. 16

AVISO INTERESANTE.

Don Juan Baptista Parodi profesor de Farmacia tiene el honor de avisar á los habitantes de esta Capital, que abrió su Nueva Botica en la calle de San Miguel núm. 107 frente al escritorio del Sr. D. Francisco Juanico, y está surtido de Drogas y medicinas las mas frescas! S. 14. 3p.

AVISO.



Se vende una negrita, cocinera, planchadora, lavandera y propio para mucama, en 400 pesos, en la calle san Benito en frente del núm. 12. S. 14.

CONVENIENCIA.

Se vende una pulperia de corto principal en extramuros en el parage denominado la Figurita cerca del Cerro; el que se interese en su compra puede dirigirse á ella ó á lo de D. Gervacio Burgueño en la plaza mayor de esta Ciudad, que hallará con quien tratar. S. 14.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Contrata hasta trescientas yeguas obligandose á ponerlas en esta á los veinte dias del contrato. El que guste tratar ocurra á su Escritorio cito en el Porton Viejo. Septiembre 14.—3p. MANUEL CORREA.

NOTICE.

Whereas various British Subjects residing in the Interior of this Republic have, whilst following their peaceable occupation of Industry, been torn from their Families and Homes by Officers in command of armed men acting under official authority, and who through violence and force have been compelled to take arms in the Military Service of the State: And whereas these acts of forcible impressment are not less offensive to the Dignity of the Laws of this Country and the harmony which exists between it and Great Britain, than they are flagrantly an abuse of the Persons of Her Majesty's Subjects: This is to give Notice. That all British Subjects within the Territory of this Republic are hereby strictly required and enjoined to remain at home—to refrain from mixing themselves with, or interfering in the present political affairs of this Country—to refuse positively and peremptorily to take arms on either side—But where force may prevail over Justice and the Law, then all persons are invited and required to forward to this Consulate a written statement of the case, containing the name of the person taken by force—The person and Rank by whom taken, and in what corps or under whose orders such person may be placed, in order that the necessary steps may be taken to release him from Captivity. British Consulate.—Monte Video 11 Sept. 1839. Thomas Samuel Hood,

Her. Brit. Majestys Cónsul General.

EL INSTRUCTOR.

Los SS. Suscritos pueden redimir sus Libros en plares á la Librería de Hernandez.

AVISO.

El que necesite divisas bordadas con el lema de EJERCITO CONSTITUCIONAL, VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD, UNION ARGENTINA, ESCUDOS DE YUENTUJA, y toda clase de bordados de oro ocurre á la casa de la Buena Vista donde esto bo el Canton de Serbando Gomes. S. 12—3p.

INTERESANTE.

En el diario de esta Capital titulado el PERIODICO, del 29 del próximo pasado Agosto, se publicó un anuncio, con esa propia fecha, firmado Luis Alves dos Santos Marquez; en el que se previene que nadie contrae sobre las estancias de Tupambao y Sarandices, porque sobre ellas sigue pleito on el Rio Grande con la casa de José Joaquin Soarez de Paris.

Si por aquella desentender la estancia que tenía en José Luis Brown, yo como abao menores hijos, declaro que dicha estancia hoy á pleito ninguno; que el único que sobre ella había era con D. José Fariás Rosa, el cual termino completamente á favor del finado Brown, despues de lo que ha promovido ningun otro pleito; ni el que con el nombre de Alves tiene nada que ver con la propiedad de Brown, á quien, por lo mismo, me semejaute juicio.

Creo tambien necesario advertir que el dicho es apócrifo; pues tiene fecha 29 de Agosto firmado por dicho Alves dos Santos Marquez, aquella fecha, como hoy mismo, se hallava Grande.

No puede, por lo tanto, temerse nada en Estancia de Tupambao.

Albacea de D. Luis Brown y tutor de sus menores hijos Montevideo, Setiembre

AVISO AL P.

Tomas Escudero pone en avisar y señores que tengan penales dirigirse a la casa núm. 8 calle de San Ramon donde seran entregadas y al mismo tiempo las personas que ocuparlo en dicha arte seran servidos.

ESCUELA ESPAÑOLA é INGLESA.

Una Señora Inglesa é hija comenzarán el Lunes 16 del corriente, en los altos No. 117 calle de San Gabriel una escuela para la instruccion de niños de ambos sexos en—Los idiomas Español é Ingles, por principios gramaticales, Geografía, Aritmetica, Escritura, El piano. Sus mayores empeños se dedicarán tanto al progreso como á la moral y buenas costumbres de sus discipulos.

LIBRERIA

Libros usados que se advierte que no hay son los libros en Latin. La G. Griego Valbuena, Dictionario Español Latino 1, Vocabulario Francés Italiano 1, Gramatica de la justicia de la gramatica moderna 1, Gramatica de Polus historia del Mundo 1, Wagoner Dictionario Aleman y Aleman Español 2, Go domitio vicario 1, Gay escuela 1, Dictionario Ingles Aleman 1, Franklin obra de 1, 11, Henry gramatica de mica e perimental 2, Murray elementos de Henry Stavuton Bart historia de un descubrimiento al imperio 1, Gramatica de Vol. libro de Hunero 1, A. Tom 1, Roulements de modico 1, Boyer malade 1, Nisten Dictionario de Manque 1, Sistemata Portal Anatomia mediana 5, Vespas de un America 2 F, Campañas del Mariscal Rowarou 1 F, The osido Quimica 2 F, Boyer Dictionario Francés Frances 1, Botánica experimental 2 F, Sierro de los Signos 2 F, Cartas de Mau-Montague 1 F, Historia Médica del ejercicio de Oronto 1 F, Trazo en otras historias y porticas 1 F, Masilla pequeña en otros 1 F, Gal. Escrito de el le sen, la valeur des médicaments grecques, latins 1—Tratado del manejo de los Clubos 1 F, Gramatica Española Francés por Pelegrin 1, Entretenimientos en el piano 1, de Boyer Caracieres 1, Escritos de historia 1 F, El mero de do de delitos y penas 1 F, francesa 1, Ultimo a Dios 1, nio historiam Filoparou 1, verso en frances y castellan 1, bas libros 1, Logica de Comenius 1, ovo testamento 2 G, Suplemento á la gramatica griega 1, jardin des herbes grecques 1, Anthologie antique grecque Fabula en Aleman 1, Semblanza de un historico antiguo Espiritu de los mejores Diarios que se publicaban en Europa 11, Méthode pour étudier la langue grecque 1, Cours de version grecques 1, Cours de textes Grecs 1, La Douzelle de Orleans 1 F, Bosite dictionnaire universel, Almanaque de buen gobierno 1 F, idem Fapalno 2, Elementos de la historia de España 4 F, Tom Jones 6 F, Voltaire ensayo sobre los costumbres de Historia del caballero Bayardo 1 F, Mith. en el Allamado 4, via penitente de Mad. de Valère 1 F, Gézas de Parry 1 F, Dictionnaire de l'Academie 2, Lettres de Mad. Pompadour 2, Anthologie française 2, la Religion 2, Vida de Glorioso 2, O-Meura Napoleon 2, Helene 2, Mémoires de un jeune homme 2, Dictionnaire des arts et métiers 1, Cours de la especulacion francesa y española 1, Dictionnaire de la gramatica, varios tomos sueltos de la obra de la gramatica francesa, tabla de los vientos, mareas y corrientes 1, Gramatica de libro 2 F, Cefusa de ocure de moral 2, Elementos de Fisiologia 3 F, Mémoires sur Jussé, de 3, preces de Charles 1, Le Ministre Wakefield 1, Dictionnaire historique universel des arts et métiers 5, Ouvres de Racine 5, Ouvres de Moliere 6, Ouvres de Reynard 4. Los cuatro primeros tomos de la España bajo el poder de los Borbones.